Los DERECHOS de las MUJERES son DERECHOS HUMANOS

Charlotte Bunch, Claudia Hinojosa, Niamh Reilly
Editoras

THE STATE UNIVERSITY OF NEW JERSEY
RUTGERS
Center for Women's Global Leadership

EDAMEX

"Los testimonios de estas valientes mujeres exponen los abusos que ocurren dentro de la esfera *privada* de la familia... Cabe recordar que en la *Convención contra la Tortura*, ésta queda definida como aquellos actos que, de manera intencional, provocan dolor, sufrimiento e intimidación. Esta definición se puede aplicar a todos y cada uno de los testimonos que hemos escuchado. Los Estados y la comunidad internacional no pueden permanecer indiferentes al respecto."

Elizabeth Odio,
Ministra de Justicia de Costa Rica, integrante del Comité de la ONU contra la Tortura

"En el transcurso de los años noventa, la *Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres* jugó un papel crucial en el reconocimiento y la comprensión de que *los derechos de las mujeres son derechos humanos*. Los tribunales organizados en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas fueron un aspecto vital de ese proceso. A través de los testimonios allí presentados, el significado de los derechos humanos en las vidas de las mujeres adquirió una realidad tangible que ayudó a cristalizar este concepto en la mente de millones de hombres y mujeres de todo el mundo."

Charlotte Bunch,
Directora ejecutiva del Centro por el Liderazgo Global de las Mujeres

Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos: *Crónica de una movilización mundial*

Este libro recoge las experiencias, los testimonios, las estrategias y los debates que dieron vida a la Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres. Su objetivo final es que los derechos humanos se vuelvan una realidad en la vida cotidiana de todas las mujeres del mundo.

EDAMEX
LIBROS PARA SER LIBRES
www.edamex.com

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SON DERECHOS HUMANOS:

Crónica de una movilización mundial

Charlotte Bunch
Claudia Hinojosa
Niamh Reilly

Editoras

Título de la obra: **LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SON DERECHOS HUMANOS: CRÓNICA DE UNA MOVILIZACIÓN MUNDIAL**

Derechos Reservados © en el 2000 por EDAMEX, S.A. de C.V. y Charlotte Bunch, Claudia Hinojosa y Niamh Reilly. Las autoras de los diversos capítulos que integran este libro son titulares de sus respectivos derechos de autor. © 2000. Center for Women's Global Leadership

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio. Se autorizan breves citas en artículos y comentarios bibliográficos, periodísticos, radiofónicos y televisivos, dando a las autoras y al editor los créditos correspondientes.

Portada: departamento artístico de EDAMEX.

Traducción: Claudia Hinojosa

Colección "Sociología"

Ficha Bibliográfica:

Editoras
Charlotte Bunch, Claudia Hinojosa y Niamh Reilly
Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos: Crónica de una movilización mundial
308 pág. De 17 x 23 cm.
Índice. Biografía.
27. Sociología
ISBN-970-661-108-8

EDAMEX, Heriberto Frías 1104, Col. del Valle, México 03100.
Tels. 5559-8588. Fax: 5575-0555 y 5575-7035.

Para enviar un correo electrónico diríjase a la página de internet:

www.edamex.com

Si desea más información sobre este libro consulte la página de internet:

www.cwgl.rutgers.edu

Impreso y hecho en México con papel reciclado.
Printed and made in Mexico with recycled paper.

Miembro No. 40 de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

El símbolo, el lema y el logotipo de EDAMEX son marcas registradas, propiedad de: EDAMEX, S.A. de C.V.

Índice

Agradecimientos 11

I. HISTORIA Y CONCEPTO DE UNA MOVILIZACIÓN MUNDIAL

Viaje a las estrellas: las nuevas aventuras de las mujeres en el universo de los derechos humanos
(A manera de prefacio)
Alda Facio 19

Las redes internacionales y la traducción de las dimensiones globales a las esferas locales
(A manera de introducción)
Charlotte Bunch, Samantha Frost y Niamh Reilly 25

El movimiento internacional de mujeres: una nueva lectura del mundo viaja por diferentes idiomas
Claudia Hinojosa 45

II. LAS VOCES DE LAS MUJERES.... DE VIENA A BEIJING

La violación a los derechos humanos de las mujeres en el medio familiar

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN BRASIL
Maria Celsa da Conceiçao 63
LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN IRLANDA
Mary McGoldrick 65
EL CONTROL FAMILIAR SOBRE LA REPRODUCCIÓN EN EGIPTO
Aida Seif El Dawla 70
LA VIOLACIÓN INCESTUOSA EN ESTADOS UNIDOS
Gabrielle Wilders 74
LA VIOLACIÓN INCESTUOSA EN ZIMBABWE: LA HISTORIA DE REVAI KHOZA
Nomsa Hazel Ncube 81
DECLARACIONES DEL JURADO 84

La violación a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto

LA ESCLAVITUD SEXUAL DE LAS MUJERES COREANAS
Bok-Dong Kim 89
LA OCUPACIÓN Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN PALESTINA
Randa Siniora 97
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PERUANAS EN LA SITUACIÓN DE CONFLICTO
Ema Hilario 101
LOS CRÍMENES DE GUERRA EN CONTRA DE LAS MUJERES DE RUANDA
Félicité Umutanguha Layika 104
DECLARACIONES DEL JURADO 109

Atentados contra la salud y la integridad corporal de las mujeres

VIOLACIONES A LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES MÉDICAS EN MÉXICO
Carmen Rincón 115
LA HISTERECTOMÍA FORZADA A LAS MUJERES DISCAPACITADAS EN LA INDIA
Rubina Lai 118
LA MUTILACIÓN GENITAL DE LAS MUJERES AFRICANAS
Nahid Toubia 121
EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DEL VATICANO SOBRE LA SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES EN POLONIA
Wanda Nowicka 128
VIOLACIONES A LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS EN CHILE
Lidia Casas 133
DECLARACIONES DEL JURADO 137

La explotación y la discriminación económica de las mujeres

EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN LAS MUJERES DE TANZANIA Y SUS FAMILIAS
Mahfoudha Alley Hamid 143
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LAS MAQUILADORAS DE LA FRONTERA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS
María Guadalupe Torres Martínez y Julia Quiñones de González 145
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS TRABAJADORAS MIGRANTES: LAS HISTORIAS DE SUSAN PACIANO Y TERESITA CUIZON
Gina M. Alunan y Teresita Cuizon 153
EL IMPACTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y DE LOS RECORTES AL GASTO SOCIAL EN LAS MUJERES CANADIENSES
Miche Hill 159

EL TRÁFICO DE MUJERES DE COLOMBIA A EUROPA:
LA HISTORIA DE MARTA
Fanny Polania Molina 163
DECLARACIONES DEL JURADO 168

Persecución política

LOS USOS POLÍTICOS DE LA RELIGIÓN CONTRA LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS MUJERES EN BANGLADESH
Meghna Guthakurta Y Sultana Kamal 175
LA PERSECUCIÓN POLÍTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
INDÍGENAS EN BRASIL
Eliane Potiguara 182
LA PERSECUCIÓN, LA IMPUNIDAD Y LA VIDA CLANDESTINA
DE LAS MUJERES LESBIANAS EN PERÚ
Rebeca Sevilla 186
EL CAUTIVERIO Y LA TORTURA A LAS MUJERES LESBIANAS
EN LAS INSTITUCIONES DE "SALUD MENTAL" DE
ESTADOS UNIDOS
Daphne Scholinski 189
EL MARTIRIO DE LAS NIÑAS ARGELINAS VIOLADAS POR LOS
GRUPOS ISLÁMICOS ARMADOS
Zazi Sadou 195
DECLARACIONES DEL JURADO 202

III. LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS MUJERES: EL USO DE
LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Niamh Reilly 209

IV. RUTAS FEMINISTAS HACIA LOS DERECHOS
HUMANOS EN EL SIGLO XXI
Charlotte Bunch 239

V. DOCUMENTOS Y RECURSOS DE LA CAMPAÑA
(Texto de las peticiones, programas completos de los Tribunales, documentos y declaraciones de las conferencias de la Organización de las Naciones Unidas) 253

Expresiones de la Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres..... 301

Agradecimientos

Este libro surge de las luchas y de la visión colectiva de muchas mujeres alrededor del mundo. La Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres se hizo posible gracias al compromiso y al trabajo de numerosas personas y organizaciones que han colaborado con el Centro por el Liderazgo Global de las Mujeres (*Center For Women's Global Leadership*) y que son el motor y la inspiración del movimiento internacional por los derechos humanos de las mujeres.

Esta edición en español reúne materiales de cinco publicaciones del Centro por el Liderazgo Global de las Mujeres que documentan la Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres de 1992 a 1995: *Demanding Accountability: The Global Campaign and Vienna Tribunal for Women's Human Rights* de Charlotte Bunch y Niamh Reilly; *Testimonies of the Global Tribunal on Violations of Women's Human Rights* compilado por Niamh Reilly: *The Cairo Hearing on Reproductive Health and Human Rights* compilado por Mallika Dutt: *The Copenhagen Hearing on Economic Justice and Women's Human Rights* compilado por Mallika Dutt, Susana Fried y Deevy Holcomb; y *Without Reservation: The Beijing Tribunal on Accountability for Women's Human Rights*, editado por Niamh Reilly.

Si bien los testimonios que contiene este libro fueron presentados en diversos idiomas, los libros sobre estos tribunales, producidos por el Centro por el Liderazgo Global de las Mujeres *(Global Center)*, fueron publicados originalmente en inglés. Además, nuevos textos se incorporaron específicamente a esta edición en español con el fin de poner al día la información sobre el desarrollo de la Campaña, de enmarcar la participación de la región latinoamericana y del Caribe, y de abordar algunos de los retos de la traducción de estos materiales al español y a las culturas políticas de la región.

La decisión de publicar un libro en español, y otro similar en francés *(Les voix des femmes et "les droits de l'homme")*, sobre la Campaña Mundial es producto de una serie de discusiones del Instituto de Liderazgo que organizó el *Global Center en* 1996. Dichos debates giraron en torno a la necesidad del trabajo de traducción desde una perspectiva feminista, entendida como ejercicio de diálogo entre culturas y como estrategia para fortalecer el movimiento internacional por los derechos humanos de las mujeres. Esta publicación forma parte, pues, de un proyecto de traducción feminista más amplio, que se ha iniciado con la producción de materiales en español y francés sobre la Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres. Dicho proyecto ha sido impulsado por la energía y la visión de algunas de las colaboradoras franco e hispanoparlantes del Centro; particularmente, Claudia Hinojosa, Clothilde Twagiramariya, Anissa Hélie y Neida Jiménez.

Como editoras responsables de esta compilación, hemos venido urdiendo el proyecto de este libro desde hace algún tiempo. Pese a la desalentadora falta de recursos para la traducción feminista, decidimos no declinar hasta ver la publicación lista.

Invitamos a Niamh Reilly como coeditora ya que, como coordinadora de la Campaña desde el *Global Center* en años anteriores, encabezó la organización de los Tribunales de Viena y Beijing y editó una buena parte de los testimonios y de las declaraciones del jurado aquí incluidos. Quisiéramos también dar las gracias a Mallika Dutt, quien coordinó el Tribunal del Cairo y editó el libro que resultó de ese evento, así como a Susana Fried, quien coordinó el Tribunal

de Copenhague y editó, en colaboración con Deevy Holcomb, el libro correspondiente. Otras colaboradoras del *Global Center* que hicieron posibles los libros originales son Samantha Frost, Diana Gerace, Neida Jiménez, Stephanie Lentini, Linda Posluszny y Andrea Romani. En la producción de la presente edición, recibimos también la ayuda indispensable de Jewel Daney, Anissa Hélie y Lucy V. Vidal. Nuestro agradecimiento va dirigido además a todas las personas que contribuyeron como estudiantes, colaboradoras asociadas o personal de planta, cuyo apoyo continuo mantuvo, a lo largo de los últimos siete años, el trabajo cotidiano de la Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres. En particular, quisiéramos destacar la colaboración de Roxanna Carrillo, asesora de UNIFEM sobre derechos humanos, cuyas innumerables contribuciones resultaron cruciales para la concepción y la materialización de la iniciativa de la Campaña Mundial.

De manera muy especial, agradecemos a las mujeres de todo el mundo quienes, con valor y sabiduría, llevaron a los tribunales sus testimonios, que continúan siendo el más poderoso recordatorio de que el objetivo final de todo este trabajo es que los derechos humanos se vuelvan una realidad en la vida cotidiana de las mujeres. Tan sólo parte de esos testimonios pudo ser incluida en esta publicación. Sin embargo, los programas completos de los tribunales realizados en Viena (1993), Cairo (1994), Copenhague (1995) y Beijing (1995), con los nombres de todas las mujeres que presentaron su testimonio, de las/os integrantes del jurado y de las demás personas que brindaron su apoyo, aparecen al final de este libro como parte de los Documentos y Recursos de la Campaña.

Estamos asimismo en deuda con todas aquellas mujeres que trabajaron durante largas horas como parte de los Comités Coordinadores Internacionales planeando los tribunales, apoyando a las mujeres que testificaron y ayudando a desarrollar el texto de sus testimonios, los cuales continuarán teniendo un impacto más allá de los tribunales. Las organizaciones que formaron los Comités Coordinadores aparecen al final del programa de cada tribunal.

Por otro lado, reiteramos nuestro reconocimiento a las personas que participaron como jurado, comentaristas, moderadoras o inaugurando los eventos por llevar su conocimiento y su experiencia profesional a los eventos de la Campaña, además de su compromiso personal con los derechos humanos de las mujeres.

En cuanto al desarrollo mismo de la Campaña, quisiéramos dar las gracias a todas(os) aquéllas(o) que manifestaron su confianza en este trabajo y su compromiso con los derechos humanos de las mujeres a través de su apoyo financiero. La lista de financiadoras de la Campaña aparece también al final del libro.

El *Global Center* expresa, por otra parte, su gratitud al *Douglass College* y a las otras unidades del Instituto por el Liderazgo de las Mujeres de la Universidad de *Rutgers*, en Nueva Jersey, por su respaldo permanente a nuestro trabajo.

El proyecto de esta compilación en español no hubiera podido materializarse sin el apoyo de la Campaña de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos de las Mujeres en América Latina, iniciada por UNIFEM, Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer, y secundada por otras agencias de ese organismo internacional: PNUD, FNUAP, UNICEF, ONUSIDA, CEPAL y ACNUR. En particular, el Fondo de Población de Naciones Unidas, FNUAP, ofreció apoyo decisivo para que este proyecto se llevara a su fin.

Con enorme placer agradecemos a Alda Facio, directora del Programa Mujer, Justicia y Género de ILANUD (Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito) su "prealdafacio", que abre este libro al público hispanoparlante, luego de narrarnos su experiencia de la gestación y el desarrollo de la Campaña en la región latinoamericana y del Caribe, y de recordarnos el papel precursor que jugaron los feminismos de la región en la afirmación de "los derechos de las mujeres como derechos humanos".

Nos complace, pues, invitar a las(os) lectoras(es) hispanoparlantes a compartir esta exploración de los derechos humanos de las mujeres tal y como los plantean los conmovedores y elocuentes testimonios y juicios que incluye este libro. El contenido de este trabajo no resultará siempre fácil de leer, pero esperamos que ustedes se

permitan ser conmovidas(os) y estimuladas(os) a la reflexión y a la acción, luego de escuchar las historias de estas mujeres y de considerar los derechos fundamentales y las demandas aquí representadas.

Claudia Hinojosa
Coordinadora del Proyecto de Traducción y Diversidad Cultural

Charlotte Bunch
Directora ejecutiva del Centro por el Liderazgo Global de las Mujeres

I

HISTORIA Y CONCEPTO DE UNA MOVILIZACIÓN MUNDIAL

Viaje a las estrellas: las nuevas aventuras de las mujeres en el universo de los derechos humanos

(A manera de prefacio)

Alda Facio

Me siento honrada y feliz de presentar esta importante obra que recoge el sufrimiento, coraje y sabiduría de tantas mujeres de todo el mundo. Honrada, porque aunque yo también he experimentado en mi alma, mente y cuerpo de mujer la discriminación y violencia de que hablan los testimonios que aquí se incluyen, siento que al escribir este prefacio me convierto en partícipe de la sabiduría y coraje que se encuentran en estas páginas. Y feliz, porque pocas veces las mujeres hispanoparlantes tenemos la dicha de leer en español las voces de mujeres que no hablan nuestra lengua, junto a las nuestras.

También me siento feliz, porque este libro nos da la oportunidad de comprobar, una vez más y a nivel mundial, lo que ya muchas habíamos entendido en el Encuentro Feminista celebrado en México en 1987: que la teoría y la práctica de los derechos humanos son un excelente instrumento para la erradicación de la violencia y discriminación sexual. Recordemos que en ese encuentro tuvimos un Taller en el que decidimos empezar a formular nuestras demandas en términos de derechos humanos. Es más, aunque no siempre se nos reconoce como precursoras, ya desde 1981, algunas feministas de esta región habíamos empezado a exigir que la violencia de género fuese reconocida como una violación a los derechos humanos y

habíamos empezado tímidamente a denunciarla desde esta nueva perspectiva. Lo que no sabíamos es que no estábamos solas. En todo el mundo, las mujeres estaban despertando a la idea de que los derechos de las mujeres son derechos humanos. Luego de leer los testimonios y comentarios que aquí se incluyen, las hispanoparlantes podremos darnos cuenta de que ya somos muchas más. Oír las voces de mujeres de Corea, Palestina, Sudán, Ruanda, Bangladesh, etcétera, junto a las de Perú, Brasil, México, etcétera, todas en español, es una sensación empoderante.

Empoderante no porque en nuestra región no hayamos encontrado increíbles formas de resistencia y de promoción de nuestras esperanzas y luchas, que han sido una inspiración y hasta una guía para las mujeres de otras regiones, incluyendo las angloparlantes del mundo llamado desarrollado, sino empoderante porque la obra nos permite ver el marco más amplio de los debates y la forma realmente universal en la que se ha ido construyendo, en los escenarios nacionales y en el internacional, la noción de que *los derechos de las mujeres son derechos humanos.*

Empoderante también porque el libro nos permite recordar que las caribeñas y latinoamericanas participamos entusiastamente en la creación de una campaña global por los derechos humanos de todas las mujeres. Campaña a la que hemos contribuido con nuestros testimonios, nuestras estrategias y nuestras demandas, como lo podemos comprobar en las páginas que siguen. Campaña que a veces sentimos ajena, tal vez porque aquello que más nos une a las mujeres de esta región, el idioma español, es lo que no nos ha permitido conocer plenamente lo que hacen nuestras hermanas en otras regiones ni les ha permitido a ellas conocer lo nuestro. Este libro, que hoy se publica en español, también se ha editado en francés y en inglés, con lo que se convierte en un poderoso instrumento para la consolidación de un movimiento realmente planetario.

La obra también nos recuerda que somos parte de un movimiento al que hemos contribuido a fortalecer. Recordemos que desde principios de 1990, muchas feministas de esta región nos abocamos a incluir las voces de nuestras mujeres en la anunciada Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993). Sabíamos que

encontraríamos resistencia tanto de los y las activistas por los derechos humanos, como de muchas feministas que preferían hablar de derechos de las mujeres y permanecer fuera de los espacios "oficiales", especialmente porque en esos espacios nos sentimos generalmente excluidas debido a que el inglés se ha convertido en el idioma universal. Pero, a pesar de lo cierto de estos argumentos, quienes iniciamos este camino estábamos convencidas de que esa conferencia era la oportunidad perfecta para denunciar la violencia de género como una violación a los derechos humanos que sufríamos la mayoría de las mujeres de esta región.

Quienes así pensábamos, logramos convencer a muchas. Recordemos que durante los meses preparatorios a la Conferencia de Derechos Humanos que se celebró en Viena en junio de 1993, las mujeres hispanoparlantes del Caribe y Latinoamérica, junto con nuestras compañeras brasileñas y haitianas, tuvimos la oportunidad de darnos cuenta de que, a pesar de nuestras grandes diferencias, podíamos ponernos de acuerdo en una agenda común: el llamado documento final de los 16 puntos (que en realidad eran 24) y que sirvió de base para las demandas hechas por las mujeres de otras regiones. Esta agenda fue posible gracias a una serie de reuniones locales, nacionales y subregionales que culminaron en la Conferencia Satélite *La Nuestra*, realizada en San José, Costa Rica en diciembre de 1992 y organizada por un Comité de Enlace compuesto por un grupo de mujeres provenientes de distintas ONG nacionales y regionales, incluyendo a Radio Internacional Feminista (FIRE), el Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), el Programa de la Mujer del Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), así como los programas de género de dos organismos intergubernamentales regionales: el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito (ILANUD) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Menciono el Comité de Enlace porque fue un hecho realmente inédito que todos estos organismos pudiesen trabajar coordinadamente y en solidaridad, sin que ninguno se atribuyera la autoría de las ideas, estrategias u organización del evento. Desafortunadamente,

esto no se ha vuelto a repetir. Tal vez, el hecho que más nos facilitó trabajar juntas fue la rabia que todas sentíamos de sabernos excluidas de los derechos humanos. Tristemente, la comprensión de que las mujeres de todas las clases, edades, etnias, sexualidades, creencias, etcétera, teníamos algo o mucho en común, fue el descubrimiento de que muchas formas de violencia y discriminación cotidiana y flagrante que sufríamos todas, no eran consideradas como una violación a los derechos humanos ni por nuestros gobiernos ni siquiera por nuestros compañeros activistas. Es decir, nos dimos cuenta de que para la teoría y la práctica de los derechos humanos, las mujeres no éramos humanas.

Como dije, este hecho nos enfureció. Pero fue esa furia creativa la que nos llevó a plantearnos, no sólo aquellos 16 puntos, sino la reconceptualización misma de lo humano, para que por ello entendamos el mensaje principal que se encuentra en un hecho tan simple como el cambio de nombre de "Derechos del Hombre" a "Derechos Humanos": la incorporación de las mujeres como género en lo humano. Entender que las mujeres somos tan humanas como los hombres, es entender que la violencia y discriminación contra nosotras es una violación a los derechos humanos. Entender esto es saber que la realización de la promesa de los derechos humanos depende de que a las mujeres nos los respeten, y que cuando nos los violen, los responsables no queden impunes. Entender esto en lo concreto, es entender que no puede haber paz en el país, si no hay paz en las familias; que no puede haber igualdad entre las razas, si no hay igualdad entre hombres y mujeres; que no puede haber independencia entre los pueblos, si no la hay para las mujeres.

Hablar de la humanidad de las mujeres en lo abstracto no es difícil. Hasta quienes defienden el *status quo* de la condición de las mujeres, escudándose en argumentos religiosos o de respeto a la cultura, insisten en que las mujeres son humanas. Es en lo concreto que nos podemos dar cuenta de que la humanidad de las mujeres no es algo que todavía forme parte de la conciencia colectiva. Porque sólo si no se siente la humanidad de una mujer podemos entender que los hechos que relatan los testimonios que en esta obra se recogen puedan haber realmente pasado. Sólo creyendo que las mujeres no

somos tan humanas como los hombres se pueden justificar estos hechos con argumentos de respeto a la cultura y a la soberanía. ¡Sólo si se cree que las mujeres no somos humanas se puede permanecer callado(a) ante tanto dolor, tanta injusticia y tanta impunidad!

Es también en las luchas y estrategias concretas que nos podemos dar cuenta de la inteligencia y coraje de las mujeres. Es sintiéndonos parte de un movimiento internacional de mujeres que nos podemos sentir suficientemente poderosas para combatir tanta violencia, tanta injusticia. Por eso la lectura de este libro es empoderante. Tal vez más empoderante que cuando a principios de 1990, las mujeres de América Latina y el Caribe, sin saber que no estábamos solas, emprendimos el largo y maravilloso camino que hoy nos lleva a decir, junto a millones de voces y en decenas de idiomas, ya no sólo que *los derechos de las mujeres son derechos humanos,* sino que *sin los derechos de las mujeres, no hay derechos humanos.*

Colorín colorado, este prealdafacio se ha acabado.

Alda Facio,
directora del Programa Mujer, Justicia y Género del ILANUD
(Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas
para la Prevención del Delito).

Las redes internacionales y la traducción de las dimensiones globales a las esferas locales
(A manera de introducción)

Charlotte Bunch,
Samantha Frost
y Niamh Reilly

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclama que su contenido se aplica a todos los seres humanos incondicionalmente, "sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma... o cualquier otra condición".[1] Sin embargo, numerosas violaciones a los derechos humanos de las mujeres continúan siendo ignoradas, legitimadas y perpetradas por sociedades y gobiernos de todas las regiones del mundo. Un ejemplo particularmente claro es el de la violencia contra las mujeres, que hasta hace poco no era reconocida como una violación a los derechos humanos, y mucho menos como un asunto que requiriera de la atención de la comunidad internacional. En el transcurso de la última década, ha surgido un movimiento por los derechos humanos de las mujeres, que ha cuestionado los prejuicios de género que subyacen a estas estrechas concepciones de los derechos humanos. Se ha enfocado particularmente en el problema de la invisibilidad de la violencia contra las mujeres, como un poderoso ejemplo de los prejuicios de la teoría y la práctica de los derechos humanos.

[1] *Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU*, Art. 2, 10 de diciembre de 1948, RES217/A/III.

Dicho movimiento ha intentado demostrar cómo las violaciones a los derechos humanos tradicionalmente aceptadas tienen una dimensión de género específica, así como las maneras en que muchas otras violaciones de los derechos de las mujeres han permanecido invisibles en el marco de los enfoques predominantes de defensa de derechos humanos. El movimiento internacional por los derechos humanos de las mujeres se cristalizó en torno a la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, realizada en Viena en 1993. Surgió en respuesta a una serie de inquietudes y reflejaba los proyectos de colaboración de mujeres en diversos contextos. Específicamente, muchas mujeres de diferentes regiones compartían la convicción de que algunos asuntos contra los que estaban luchando —particularmente diferentes formas de violencia contra las mujeres como la violencia física, la violación, la mutilación genital, el infanticidio selectivo de niñas o el tráfico de mujeres— eran de hecho serias violaciones a los derechos humanos que no se estaban tomando en cuenta.

Durante las décadas posteriores a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la comunidad internacional —particularmente los países industrializados— ha centrado su atención sobre todo en ciertos aspectos de las violaciones a derechos civiles y políticos, y sólo en los casos en los que el Estado es claramente el agresor. Mientras que esta perspectiva cubre cuestiones importantes como el control a la libertad de expresión, las detenciones arbitrarias, la tortura en las cárceles y la pena de muerte, refleja tan sólo algunos aspectos del vasto espectro de derechos humanos que establece la Declaración Universal. Algunas iniciativas de las organizaciones no gubernamentales (ONG) han ampliado esta perspectiva de los derechos humanos para incorporar, por ejemplo, el derecho al desarrollo, los derechos de las niñas(os), el problema de las *desapariciones*, la discriminación racial, la intolerancia religiosa y algunas formas contemporáneas de esclavitud. Sin embargo, pese a esta expansión de la teoría y la práctica de los derechos humanos, el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* todavía recibe más recursos que otros instrumentos de derechos humanos, como la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación*

contra la Mujer o el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, y cuenta con mecanismos de implementación más efectivos.[2] Esta comprensión más bien estrecha de los derechos humanos, que enfatiza la protección de los ciudadanos de ciertos tipos de coerción directa del Estado, favorece la perpetuación de tradiciones culturales, familiares y religiosas masculinas, con frecuencia a costa de los derechos humanos de las mujeres. Más aún, la incapacidad para desarrollar medidas efectivas para monitorear violaciones y asegurar la implementación de los derechos humanos en el terreno socioeconómico ha obstaculizado el reconocimiento del impacto en las mujeres de las violaciones de tipo socioeconómico que persisten en todas las regiones.

El reto que plantearon las mujeres a la teoría y práctica de los derechos humanos en la conferencia de Viena, y más tarde en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (Cairo, 1994), en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), refleja un movimiento que surgió en el transcurso de la última década. Esta iniciativa tiene sus raíces en el crecimiento de diversos movimientos de mujeres a nivel mundial durante y después de la Década de las Mujeres de las Naciones Unidas (1976-1985). A partir de entonces, las mujeres han cuestionado una y otra vez que los derechos y las vidas de las mujeres hayan sido considerados secundarios a los derechos y las vidas de los hombres. Al señalar que "los derechos de las mujeres son derechos humanos", las mujeres están postulando que las violaciones y la discriminación contra las mujeres es una realidad devastadora que está exigiendo remedios tan urgentemente como otras violaciones a los derechos humanos. Las violaciones a los derechos humanos de las mujeres cometidas en la "esfera privada" del hogar, por ejemplo, o en el contexto de las relaciones íntimas o familiares, son un fenómeno persistente que hasta muy recientemente

[2] *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, 16 de diciembre de 1966, documento de Naciones Unidas RES2200/A/XXI; *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, 16 de diciembre de 1966, RES2200/A/XXI; *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, 18 de diciembre de 1979, RES34/180.

no eran consideradas como competencia de los gobiernos o como parte de sus obligaciones respecto de los derechos humanos.

EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA MUNDIAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Si bien todas estas cuestiones ya habían sido planteadas por algunas mujeres durante mucho tiempo, un esfuerzo coordinado por cambiar estas actitudes a partir del marco de los derechos humanos cobró ímpetu en los años 90. En este periodo, numerosos grupos internacionales, regionales y locales han ido tendiendo puentes entre los grupos a favor de los derechos de las mujeres y las organizaciones de defensa de los derechos humanos, en un esfuerzo por visibilizar tanto las violaciones a los derechos humanos de las mujeres como sus perspectivas al respecto. Una de las expresiones más importantes de este movimiento a nivel internacional ha sido la Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres —una coalición flexible de organizaciones y personas de todo el mundo preocupadas por los derechos humanos de las mujeres— iniciada durante el periodo preparatorio de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993.[3]

Esta conferencia se convirtió en el vehículo natural para los grupos de mujeres que buscaban dar a conocer las nuevas perspectivas que estaban surgiendo en torno a los conceptos y a la práctica de los derechos humanos. Debido a que la convocatoria inicial a la conferencia no mencionaba a las mujeres ni reconocía las dimensiones específicas de género de los derechos humanos en su agenda propuesta, este fue el punto de partida para la movilización.

Una de las primeras actividades de la Campaña Mundial fue una petición que se lanzó en 1991 y que aspiraba a reunir 100 mil firmas

[3] La Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres fue coordinada originalmente por el Centro por el Liderazgo Global de las Mujeres, en colaboración con muchas otras organizaciones y redes alrededor del mundo. Para mayor información sobre el Centro o la Campaña Mundial, favor de ponerse en contacto con el Centro por el Liderazgo Global de las Mujeres, Rutgers University, 160 Ryders Lane, New Brunswick, New Jersey 08901-8555; Tel.: (732) 932 8782; Fax: (732) 932 1180; e-mail: cwgl@igc.apc.org